



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PETO
2021-2024
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA



CONTRATO No. FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/07

000006

Referencias: Contrato N°. FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/07

Nombre de la obra:	Construcción de alumbrado público en Peto localidad Peto asentamiento Peto centro, salida a Dziuché.		
Inversión Total Ejercida:	\$1,598,845.43	Nº. De obra:	FISMDF-PETO-YUC-LP-2022/07
Inversión Fiscal	\$1,598,845.43	Nº. De Oficio de Asignación o Acta de Cabildo:	acta de sesion de cabildo
Inversión de otras fuentes:	Beneficiarios \$0.00	Fecha de inicio contrato:	21 de marzo de 2022
Fondos:	FISMDF	Fecha de inicio real:	21 de marzo de 2022
Ejercicio:	2022	Fecha de terminación contrato:	04 de mayo de 2022
		Fecha de terminación real:	04 de mayo de 2022
		Ejecutor:	Operadora del Sureste Valverde S.A. de C.V.

Nº. Fianza anticipo:	no aplica	Importe:	no aplica	Afianzadora:	no aplica
Nº. Fianza cumplimiento:	2655007	Importe:	\$ 159,884.54	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.
Nº. Fianza vicios ocultos:	2679373	Importe:	\$ 159,884.54	Afianzadora:	Sofimex Institucion de Garantias S.A.

PAGOS AL CONTRATISTA

	Anticipo	Estimación 1	Estimación 2	Estimación 3	Estimación 4	Estimación 5	Acumulado
Notas de Bitácora:		si	si	si			
Factura:		\$950,810.97	\$ 648,034.46	\$	\$	\$	\$ 1,598,845.43
Cuerpo de Estimación:		si	si				
Carta Resumen		si	si				
Generadores:		si	si				
Fotografías:		si	si				

En la localidad de **Peto**, Municipio de **Peto** del Estado de Yucatán, siendo las **8.00** hrs. Del día **24** del mes de **mayo** del año **2022**, El **Mtro. Renan Gabriel Jiménez Tah**, Presidente municipal constitucional; el **C. Hector Javier Manzanilla Suaste**, representante de la entidad ejecutor, habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario.

Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.

Síndico Municipal
Municipio de Peto
Yuc 2021-2024

- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario.
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente.
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.

Observaciones o detalles pendientes:

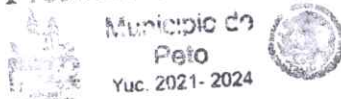
**OPERADO
FISM 2022**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 10.15 Hrs. En el mismo lugar y Fecha de su apertura.

Damos fe.

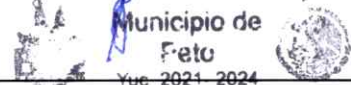
Representantes del H. Ayuntamiento Municipal

Presidente Municipal



Mtro. Renan Gabriel Jiménez Tah
Presidente Municipal y del Coplademun

Secretario Municipal



C. Raúl Rubén Buenfil Gorocica
Secretario Municipal

Representantes de la Entidad Ejecutora



C. Hector Javier Manzanilla Suaste
Administrador Único

